

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10413** TOLEDO

Edicto

El Juzgado de la Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 603/2008, referente al concursado Promociones Bramargea, S.L., se ha convocado junta de acreedores, que se celebrará el día 14 de julio de 2010, a las 10:15 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Toledo, 9 de marzo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100018222-1